



Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción

DECRETO

Expte. 940/2018. Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 6/2018 en la modalidad de generación de créditos, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número 6/2018 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, al amparo de las aportaciones procedentes de los agentes financiadores del gasto, conforme al siguiente detalle:

GENERACIÓN DE CRÉDITOS

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
459.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS EN INFRAESTRUCTURAS	12.279,00
161.61993	PPAYC 2018 SUSTITUCIÓN TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO EN CASCO URBANO	4.334,87
323.62300	PPAYC 2018 ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAS EN C.E.I.P	15.665,13
TOTAL.....		32.279,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Altas en aplicaciones de ingresos

Aplicación	Denominación	Importe
46111	HONORARIOS REDACC. PROY. OBRAS REPARACIÓN CTRA. JOYA. FASE II	12.279,00
76111	PPAYC 2018 SUSTITUCIÓN TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO EN CASCO URBANO	4.334,87
76112	PPAYC 2018 ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAS EN C.E.I.P	15.665,13
TOTAL.....		32.279,00

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de la Concepción
El Alcalde,

Fdo.: Gonzalo Sánchez Hoyos